



ACUERDO DE LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

FIESTAS TRADICIONALES 2022

JORNADA DE TRABAJO APLICABLE A LOS SERVICIOS PERIFÉRICOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

La Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 28 de febrero de 2019, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo del personal civil al servicio de la Administración General del Estado, en su apartado 2.3, atribuye a las personas titulares de las Subdelegaciones del Gobierno la competencia para aprobar la jornada de trabajo aplicable a los servicios periféricos de su correspondiente provincia, durante las festividades tradicionales de dicho ámbito.

En uso de dichas atribuciones, y de conformidad con las previsiones contenidas en el Calendario Laboral de la Delegación del Gobierno en Aragón 2022, oída la Junta de Personal y el Comité de Empresa de la Administración Periférica del Estado en la provincia de Zaragoza, he resuelto adoptar el siguiente acuerdo:

Con motivo de la celebración de las festividades tradicionales en cada localidad de la provincia de Zaragoza, donde existan órganos o unidades de la Administración General del Estado, se podrá realizar una jornada de trabajo de cuatro horas diarias durante un máximo de cinco días, realizando los turnos precisos para favorecer las necesidades del servicio y las funciones de cada Unidad Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de la recuperación de la jornada reducida en cómputo anual.

Las Fiestas del Pilar, que afectan al colectivo mayoritario del ámbito del presente acuerdo, se celebrarán entre los días 8 al 16 de Octubre.

Deben tenerse en cuenta las excepciones a la aplicación de la Resolución de 28 de febrero de 2019, que recoge el artículo 1.2 respecto a determinados colectivos, así como el último párrafo del art. 2.3 de dicha Resolución que asigna a la persona titular de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, con respecto al personal de la Administración Militar, las funciones atribuidas a las personas titulares de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO EN ZARAGOZA,

Fernando Ángel Beltrán Blázquez

Plaza del Pilar, s/n
50071 Zaragoza
TEL.: 976 999 000
FAX.: 976 999 026

CSV : GEN-611d-a01c-8b92-58a1-49c0-f3fb-b8e2-7161

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FERNANDO ANGEL BELTRAN BLAZQUEZ | FECHA : 18/03/2022 13:42 | Sin acción específica

